



Resolución Directoral

Nº 238 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 01 AGO. 2018

Visto el Acta Nº 008-2018/Sesión Consejo Académico de fecha 12 de julio del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

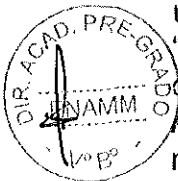
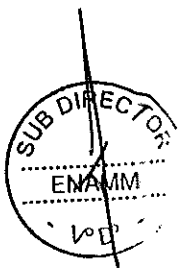
Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999, en cual en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano del más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada;

Que, mediante memorándum Nº 150-2018/PRE de fecha 12 de julio 2018, el Director Académico (e) de Pre Grado, refiere que, después de la obtención de los resultados finales (y posterior a los exámenes de aplazados) obtenidos por los Aspirantes al término del Semestre Académico 2018-I, se cuenta con un total de diez aspirantes que serán separados de la institución por la causal de "deficiencia académica" con lo cual, el número de Secciones/Asignaturas a ser convocadas para el Concurso Público de Méritos de Docentes para el Semestre Académico 2018-II, por el número de aspirantes que continuarán en carrera, solo se requerirían dos secciones y no tres como inicialmente se consideró.

Que, asimismo, precisó que el proceso se había dado inicio con la publicación en la bolsa de trabajo y que de conformidad con el cronograma, la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web correspondía el día 17 de julio y que era preferible efectuar las rectificaciones que correspondan antes de la referida publicación, a fin de no afectar el presupuesto, injustificadamente.

Que, en tal sentido resulta pertinente modificar el Anexo Nº 2-A "Horarios y Turnos" de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes 2018-II, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 189-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de julio 2018, en lo que corresponde a la ampliación del horario para el desarrollo de las actividades académicas para los Cadetes del Programa Académico de Marina Mercante.



Que, asimismo, modificar el Anexo N° 4 "Relación de asignaturas en Concurso Público" de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes 2018-II, aprobada mediante Resolución Directoral N° 189-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de julio 2018, en lo que corresponde al retiro de la Sección C – Aspirantes – Estudios Generales, por la reducción del número de estudiantes.

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre del 1999 y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la modificación de Anexo N° 2-A "Horarios y Turnos" de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes 2018-II, aprobada mediante Resolución Directoral N° 189-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de julio del 2018, en lo que corresponda al Programa Académico de Marina Mercante, conforme al Anexo "A" que forma parte de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la modificación del Anexo N° 4 "Relación de Asignaturas en concurso público" de la Convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes 2018-II, aprobada mediante Resolución Directoral N° 189-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de julio del 2018, en lo que corresponda al retiro de la Sección C – Aspirantes – Estudios Generales por la reducción del número de estudiantes, quedando conforme al Anexo "B" que forma parte de la presente acta.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Comisión encargada del proceso referido en el ítem precedente y demás relacionados para los fines consiguientes.

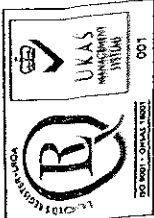
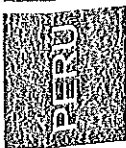
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional la publicación en el Portal Institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703



HORARIOS - TURNOS

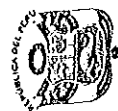


CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS ORGÁNICAS DE DOCENTES CONTRATADOS POR HORAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" – SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

ANEXO N° 04

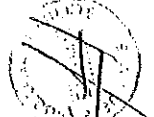
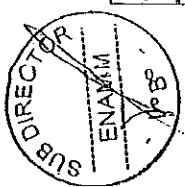
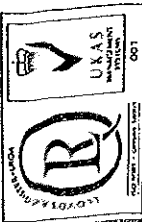
RELACIÓN DE ASIGNATURAS EN CONCURSO PÚBLICO

Nº	CÓDIGO	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	SEC	CICLO	ASIGNATURAS	PER/ SEM	SEMANA /SEM/ AÑO	DÍA	HORARIO					REQUISITOS MÍNIMOS
										L	M	M	J	V	
1	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	A	Ingles II	Ingles II	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
2	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	B	Ingles II	Ingles II	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
3	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	A	Ingles II	Ingles II	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
4	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	C	Ingles I	Ingles I	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
5	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ PUENTE	1ro	A	Ingles IV	Ingles IV	5	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
6	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ PUENTE	1ro	B	Ingles IV	Ingles IV	5	18	M	4, 5 y 6	3, 4 y 5				Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
7	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ PUENTE	2do.	A	Ingles VI	Ingles VI	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
8	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ MAQUINAS	2do.	B	Ingles VI	Ingles VI	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
9	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ MAQUINAS	1ro	A	Ingles IV	Ingles IV	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
10	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ MAQUINAS	2do.	A	Ingles VI	Ingles VI	6	18	M	1 y 2			1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
11	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	C	Ingles III	Ingles III	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
12	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	A	Ingles IV	Ingles IV	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
13	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	C	Ingles V	Ingles V	6	18	M	5 y 6	5 y 6		5 y 6		Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
14	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	A	Ingles VI	Ingles VI	6	18	M	5, 6 y 7	5, 6 y 7		5, 6 y 7		Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
15	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	C	Ingles VII	Ingles VII	6	18	M				3, 4 y 5	3, 4 y 5	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
16	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ PUENTE	3ro.	A	Ingles Técnico Marítimo II	Ingles Técnico Marítimo II	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
17	CP/18-II	MARINA MERCANTE/ MAQUINAS	3ro.	A	Ingles Técnico Marítimo II	Ingles Técnico Marítimo II	6	18	M	6 y 7			6 y 7	6 y 7	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
18	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	A	Matemáticas superior I	Matemáticas superior I	4	18	M				1 y 2	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
19	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	B	Matemáticas superior I	Matemáticas superior I	4	18	M	1 y 2	3 y 4				Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
20	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	C	Matemática aplicada a la Cs. Admin. I	Matemática aplicada a la Cs. Admin. I	4	18	M				3 y 4	1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
21	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	A	Matemática aplicada a la Cs. Admin. II	Matemática aplicada a la Cs. Admin. II	4	18	M	1 y 2	1 y 2				Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
22	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	C	Matemática Financiera	Matemática Financiera	4	18	M	3 y 4	3 y 4			1 y 2	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
23	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	A	Comprensión y producción de lenguaje I	Comprensión y producción de lenguaje I	4	18	M	1 y 2	1 y 2		3 y 4	3 y 4	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
24	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES	Asp.	B	Comprensión y producción de lenguaje I	Comprensión y producción de lenguaje I	4	18	M	6 y 7	6 y 7		3 y 4	3 y 4	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
25	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	A	Comprensión y producción de lenguaje II	Comprensión y producción de lenguaje II	4	18	M	6 y 7	6 y 7		3 y 4	3 y 4	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.
26	CP/18-II	ESTUDIOS GENERALES ADMIN.	1ro.	C	Comprensión y producción de lenguaje I	Comprensión y producción de lenguaje I	4	18	M	6 y 7	6 y 7		3 y 4	3 y 4	Título profesional universitario de las carreras de letras. De preferencia con certificaciones internacionales y con grado de maestro o doctor. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, preferentemente en el ámbito marítimo.

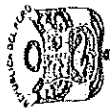


Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



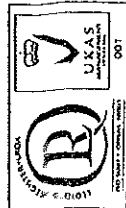
No.	Código	PROGRAMA/ESPECIALIDAD	AÑO	SEC	DOC	ASIGNATURAS	PER / SEM / SEM / AÑO	Turno	HORARIO					REQUISITOS MÍNIMOS
									L	M	M	J	V	
27	CP/18-II	91-1	Asp.	A		Física II	4	18	M	6 y 7			4 y 5	Título profesional universitario de la especialidad de Física, Ingenierías o Ciencias. Experiencia mínima 05 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.
28	CP/18-II	91-2	Asp.	B		Física II	4	18	M	1 y 2 3 y 4				
29	CP/18-II	93-1	1ro.	A		Globalización: Enfoque cultural y económico	4	18	M	4 y 5			4 y 5	Título Profesional Universitario de la especialidad de Ciencias Sociales o afín a la asignatura a la que postula. Experiencia mínima 05 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.
30	CP/18-II	93-2	1ro.	C		Sociedad y mundo contemporáneo	4	18	M	3 y 4				
31	CP/18-II	93-3	1ro.	C		Geografía General	4	18	M	1 y 2			1 y 2	
32	CP/18-II	94-1	1ro.	A		Filosofía y Lógica	4	18	M	3 y 4			6 y 7	
33	CP/18-II	94-2	1ro.	C		Actividades culturales	3	18	M				5, 6 y 7	
34	CP/18-II	98-1	1ro.	A		Teoría y Operaciones del Buque Mercante	4	18	M	3 y 4			3 y 4	Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la especialidad de Puente o Máquinas. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.
35	CP/18-II	99-1	1ro.	A		Resistencia de Materiales	4	18	M				4	
36	CP/18-II	99-2	1ro.	B		Resistencia de Materiales	4	18	M	6 y 7	1 y 2			
37	CP/18-II	99-3	1ro.	A		Resistencia de materiales	4	18	M				6 y 7	
38	CP/18-II	100-1	1ro.	A		Geometría Descriptiva	3	18	M	4 y 5	10			
39	CP/18-II	100-2	1ro.	B		Geometría Descriptiva	3	18	M				11	
40	CP/18-II	101-1	1ro.	A		Dibujo Mecánico	4	18	M	4 y 5 6 y 7				
41	CP/18-II	101-2	2do.	A		Diseño mecánico	3	18	M				10, 11 y 12	
42	CP/18-II	102-1	2do.	A		Automatismo y Control	4	18	M				6 y 7	
43	CP/18-II	102-2	2do.	B		Automatismo y Control	4	18	M				3 y 4	
44	CP/18-II	103-1	2do.	A		Informática Aplicada	4	18	M				4 y 5	
45	CP/18-II	103-2	2do.	B		Informática Aplicada	4	18	M				2 y 3 10 y 11	
46	CP/18-II	103-3	2do.	A		Informática Aplicada	4	18	M					
47	CP/18-II	103-4	5	C		Informática Aplicada	4	18	T				4, 5, 6 y 7	
48	CP/18-II	104-1	4	C		Operación y Legislación Pesquera	4	18	M	1 y 2 3 y 4				
49	CP/18-II	104-2	3ro.	A		Oceanografía y Meteorología	4	18	M	4 y 5			4 y 5	Título Profesional Universitario de la especialidad de Ingeniería Pesquera o afín a la asignatura que postula. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.



PERE

Ministerio de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
Almirante Miguel Grau



No.	Código	Programa/Especialidad	Año	Sec	Ciclo	Asignaturas	Peb/ Sem / Sem / Año	Peb/ Sem / Sem / Año	Horario					Requisitos Mínimos
									L	M	M	J	V	
50	CP/18-II	MARINA MERCANTE / PUENTE	3ro.	A		Metodología de la Investigación II	4	18	M		4 y 5			
51	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Metodología de la Investigación II	4	18	M			1 y 2	3 y 4	Título profesional universitario, afin a la asignatura que postula. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.
52	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	C		Seminario de Investigación II	5	18	T		2,3 y 4 5 y 6			
53	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	C		Seminario de Investigación I	4	18	M	3	1,2 y 3			
54	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro.	A		Laboratorio de electricidad	3	18	M		1,2 y 3			Título profesional universitario de la especialidad de Ingeniería eléctrica, electrónica o afin a la asignatura que postula. Experiencia mínima 03 años en el dictado de la asignatura, de preferencia en el ámbito marítimo y con grado académico de Maestro o Doctor.
55	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro.	A		Ingeniería eléctrica	6	18	M		1 y 2	4 y 5		
56	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	A		Laboratorio de electrónica	4	18	M			3 y 4 5 y 6		
57	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Automatismo II	4	18	M		1,2,3 y 4			
58	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	1ro.	A		Transferencia de Calor	4	18	M	3, 4 y 5			3	
59	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Laboratorio Oleo Hidráulico y Neumática	4	18	M		5, 6, 7		3	
60	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Estabilidad y Arquitectura Naval	4	18	M	3 y 4			1 y 2	
61	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	2do.	A		Turbo Maquinas	4	18	M	6 y 7	1 y 2			
62	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Plantas de Propulsión	5	18	M		10, 11 y 12	4 y 5		
63	CP/18-II	MARINA MERCANTE / MÁQUINAS	3ro.	A		Administración Naviera	3	18	M				10, 11 y 12	
64	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	2	C		Economía General	4	18	M		5 y 6		3 y 4	
65	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	C		Fundamentos de Finanzas	4	18	M	6 y 7		6 y 7		
66	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	B		Finanzas Internacionales	4	18	T			3,4,5 y 6		
67	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	C		Gestión del Potencial Humano	4	18	M		1 y 2	3 y 4		
68	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	C		Contabilidad Gerencial I	4	18	M	1 y 2	3 y 4			
69	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	3	A		Contabilidad Gerencial II	4	18	M			1,2,3 y 4		
70	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	C		Investigación de Mercados	4	18	M	4 y 5			1 y 2	
71	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	5	C		Plan de Negocios	5	18	T			2 y 3	1,2 y 3	
72	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	C		Calidad, productividad y Competitividad	4	18	M	6 y 7		6 y 7		
73	CP/18-II	MARINA MERCANTE / PUENTE	3ro.	A		Distribución Física Internacional	4	18	M			1,2,3 y 4		
74	CP/18-II	ADM. MARIT. Y PORTUARIA	4	B		Calidad Total y Reingeniería	4	18	T	1 y 2	1 y 2			

